



ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Acta No. 00004/Fecha: 18 de noviembre de 2022

En las instalaciones del Edificio A2 primer nivel del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Plan Maestro, Centro de Gobierno, ubicado entre la diecisiete avenida Norte, Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, de la ciudad de San Salvador, a las once horas del día dieciocho de noviembre de dos mil veintidós, presentes los señores: Wendy Cristela Menendez Cruz, Gerente de Calidad y Pertinencia Académica de la Dirección Nacional de Educación Superior, Daniel Hilario Díaz Martínez, delegado de la Dirección de Jurídica, Manuel Antonio Jovel, delegado de la Dirección de Auditoría Interna, Ana Graciela García Iglesias, Jefe del Archivo central (hoy Archivo Institucional) y Marta Cleotilde Pineda de Miranda, Oficial de Gestión Documental y Archivos, todos de esta institución, con el objeto eliminar documentos, solicitados por la Dirección Nacional de Educación Superior, mediante memorando DNES/2022 de fecha uno de septiembre de dos mil veintidós, para lo cual esta presentó un inventario documental que consta de dos páginas, consistentes en un aproximado de cuatro metros lineales de los siguientes documentos:

SERIES O TIPOS DOCUMENTALES	FECHAS EXTREMAS
Hojas de respuestas de Prueba de Evaluación de Competencias Académicas y Pedagógicas, ECAP (4,006 hojas de respuestas)	Años de 2016 a 2020
Cuadernillos de Pruebas de Evaluación de Competencias Académicas y Pedagógicas, ECAP (991 cuadernillos)	Años de 2019 a 2020

Estos documentos fueron previamente revisados por el CISED, el día viernes veintitrés de septiembre de dos mil veintidós en la Oficina de Administración de la Dirección Nacional de Educación Superior DNES, los cuales estaban debidamente clasificados y ordenados y de acuerdo con la Tabla de Plazos aprobada por el CISED en fecha 18 de noviembre de 2020, los documentos ya perdieron vigencia administrativa para el proceso de evaluación de competencias académicas y pedagógicas que se aplica a todos los estudiantes de profesorado que han finalizado su Plan de Estudio en cualquier especialidad curricular, en vista que los resultados de las pruebas se resguardan de forma permanente en el Sistema de Información establecido para dicho proceso. El proceso se realizó en

